Agencia de Renovación del Territorio

ANALISIS DEL SECTOR PARA
CONTRATACIÓN DIRECTA - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON ENTIDAD DE NATURALEZA PUBLICA - AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO UN MODELO AGROECOLÓGICO, DIRIGIDO A LAS MUJERES PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO LA VICTORIA Y ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER"

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS
SUBDIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO

BOGOTÁ D.C.
JULIO 2025

Agencia de Renovación del Territorio

Contenido

1. ASPECTOS GENERALES 6

1.1 ASPECTO ECONÓMICO 6

1.1.1 Índice de seguimiento económico 7

1.1.2 Índice de Precios al Consumidor – IPC 9

1.1.3 Producto Interno Bruto – PIB 10

1.2 ASPECTOS TÉCNICOS 13

1.2.1 Alcance 13

1.3 ASPECTOS REGULATORIOS 14

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 16

3. OBJETO: 20

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 20

4. IDENTIFICACION DEL SECTOR 21

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA 22

6. ESTUDIO DE LA OFERTA 26

7. ESTUDIO DE COSTOS 28

7.1 ANALISIS DE PRECIOS 29

7.1.1 Análisis estadístico de precios 29

7.1.2 Costos por componentes 30

7.2 PRESUPUESTO ESTIMADO 33

7.3 Aportes ART 34

7.4 Aportes de contrapartida 34

7.5 CONSOLIDADO DE APORTES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 35

8. CONCLUSION ANALISIS DEL SECTOR 35

9. FUENTES DE INFORMACIÓN 36

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Salarios mínimos y variación anual. 12

Tabla 2. Ubicación proyecto. 13

Tabla 3. Normatividad 14

Tabla 4. Clasificación de bienes y servicios de Naciones Unidas-UNSPSC 21

Tabla 5. Tabla: Resumen presupuesto del proyecto 33

Tabla 6. Tabla: Presupuesto oficial del valor de aportes de la ART 34

Tabla 7. Aportes de contrapartida 34

INDICE DE GRÁFICOS

Grafico 1. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicio total, Nacional 2023p/2022 6

Grafico 2. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2 023^{p} - 2025^{pr} (enero-marzo) 8

Grafico 3. Variación mensual, año corrido y anual Total nacional2024 - 2025 (abril) 9

Grafico 4. Tasas de crecimiento anual en volumen^{1} - 2020-I / 2025^{pr} – I 10

Grafico 5. Valor contratación mensual adquiridos códigos UNSPSC determinados en el capítulo de demanda de la vigencia 2024 22

Grafico 6. Comportamiento contratación por bienes y servicios UNSPSC 2024 – 2025 22

Grafico 7. Cantidad de contratos (2024-2025)..... 23

Grafico 8. Valor Estimado por Familia año 2024 - 2025..... 23

Grafico 9. Valor Estimado por Modalidad de Selección (2024-2025) 24

Grafico 10. Valor estimado por proveedor..... 27

Grafico 11. Modalidad de Contratación (2024-2025) 27

OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El presente Análisis tiene como objetivo realizar un estudio de la oferta y demanda del sector del bien y/o servicio requerido, permitiendo entre otros aspectos; conocer sobre su comportamiento en el mercado, el mercado de oferentes, el estudio de la demanda, las condiciones y limitaciones del bien y/o servicio, los precios promedio en el mercado y el valor estimado del proceso de selección, tomando como referencia el estudio efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece del deber a las entidades estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo para lo cual se realiza el presente estudio del sector.

A pesar de lo expuesto anteriormente, es importante y necesario precisar que la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, establecida por la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, no incluye entre sus lineamientos o contenidos directrices específicas respecto a los denominados negocios jurídicos asociativos. Por tal razón, el estudio se llevará a cabo con base en la aplicación de los criterios establecidos para el desarrollo de los Procesos Administrativos de Selección de Contratistas, bajo la modalidad de contratación directa mediante convenio interadministrativo.

El objeto del convenio interadministrativo a suscribir será el siguiente: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto "Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento la victoria y zona centro en el municipio de Sardinata, Norte de Santander"**.**

En virtud de lo anterior, con el propósito de que la decisión de adquisición sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la entidad, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia, buscando promover la pluralidad de oferentes y libre competencia. el presente documento forma parte de los soportes para la celebración del convenio interadministrativo basado en el análisis del contexto general del mercado del sector del sector, comportamiento del sector de servicios en atención a que el objeto del convenio será la ejecución de un proyecto productivo, además contempla un componente de infraestructura y demás aspectos desde el punto de vista económico y de esta manera sustentar su decisión de llevar a cabo la celebración de un convenio interadministrativo.

1. ASPECTOS GENERALES

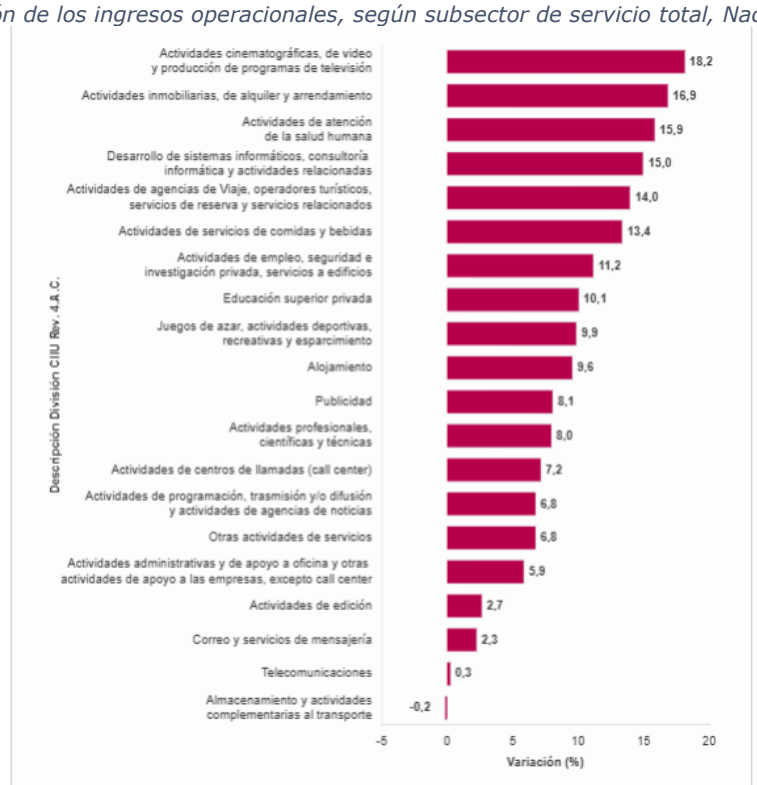
1.1 ASPECTO ECONÓMICO

La actividad económica se organiza en diversos sectores, los cuales agrupan actividades con características comunes que las distinguen de otros tipos de agrupaciones. La clasificación de estos sectores se realiza según los procesos de producción que se desarrollan dentro de cada uno. Así, se distinguen los siguientes sectores: 1. El sector primario o agropecuario, 2. El sector secundario o industrial, y 3. El sector terciario o de servicios.

Ahora bien, el sector primario engloba las actividades basadas primordialmente en la transformación o explotación de los recursos naturales, como la agricultura, la ganadería y las industrias de extracción de minerales. El sector secundario, por su parte, está compuesto por aquellas actividades en las que se realiza un mayor grado de transformación de los insumos, representadas por procesos industriales como la fabricación de productos químicos, cauchos, plásticos, textiles, confecciones, zapatos, y equipos de alta tecnología, entre otros. Finalmente, el sector terciario abarca actividades cuyo resultado no es un bien tangible, sino un servicio intangible, como el turismo, la educación, el transporte, los servicios financieros y las actividades profesionales, científicas y técnicas, entre las más comunes. Para efectos de este estudio, el objeto a contratar se enmarca en el sector terciario o de servicios, dado que este sector es el que mide el aporte de la oferta generada al Producto Interno Bruto (PIB).

Según lo reportado en el sitio oficial del DANE en la Encuesta Anual de Servicios, para el año 2023[i] (último reporte oficial) con corte a 20 de diciembre de 2024, se evidencia el comportamiento de los ingresos operacionales de acuerdo con los subsectores en el siguiente gráfico.

Grafico 1. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicio total, Nacional 2023p/2022



Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios EAS ᵖ Cifra Provisional

Las actividades de atención de la salud humana; las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios y las actividades de Telecomunicaciones generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y, por ende, el que registra el valor agregado más alto. En contraste, las actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias presentaron el más alto coeficiente técnico insumo producto.

1.1.1 Índice de seguimiento económico

De acuerdo con el boletín con corte al 15 de mayo de 2025, Para el mes marzo de 2025^{pr} el ISE en su serie original, se ubicó en 124,22, lo que representó un crecimiento de 4,52% respecto al mes de marzo de 2024^{pr} (118,85).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2022 - 2025pr (marzo)

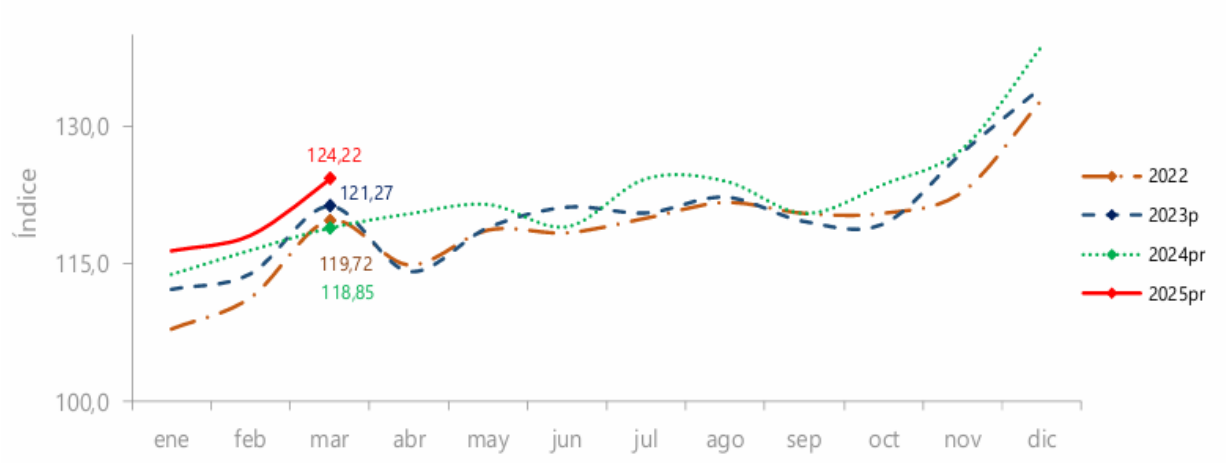
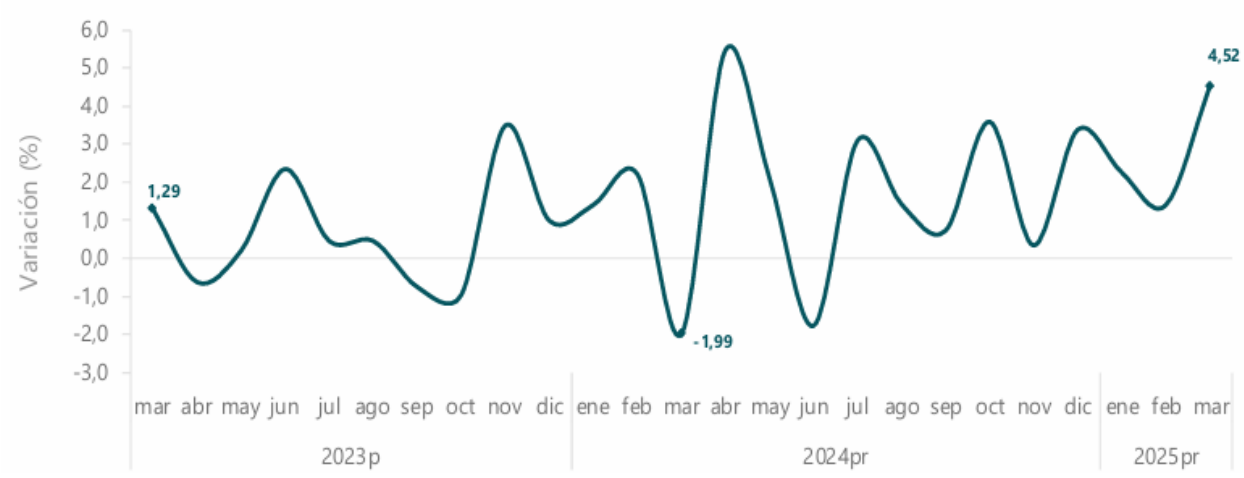


Gráfico 2 Fuente: DANE, ISE preliminar ^{p} provisional

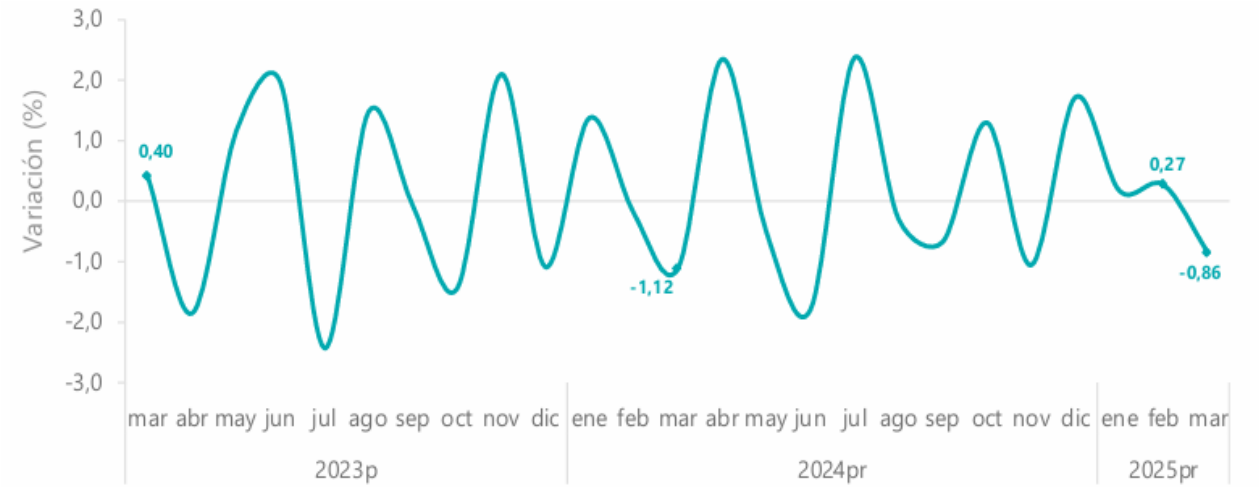
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2023p - 2025pr (marzo)



Fuente: DANE, DANE, ISE ^{pr} preliminar ^{p} provisional

Para el mes de marzo de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 123,85, lo que representó un decrecimiento de 0,86%, respecto al mes de febrero de 2025pr (124,92).

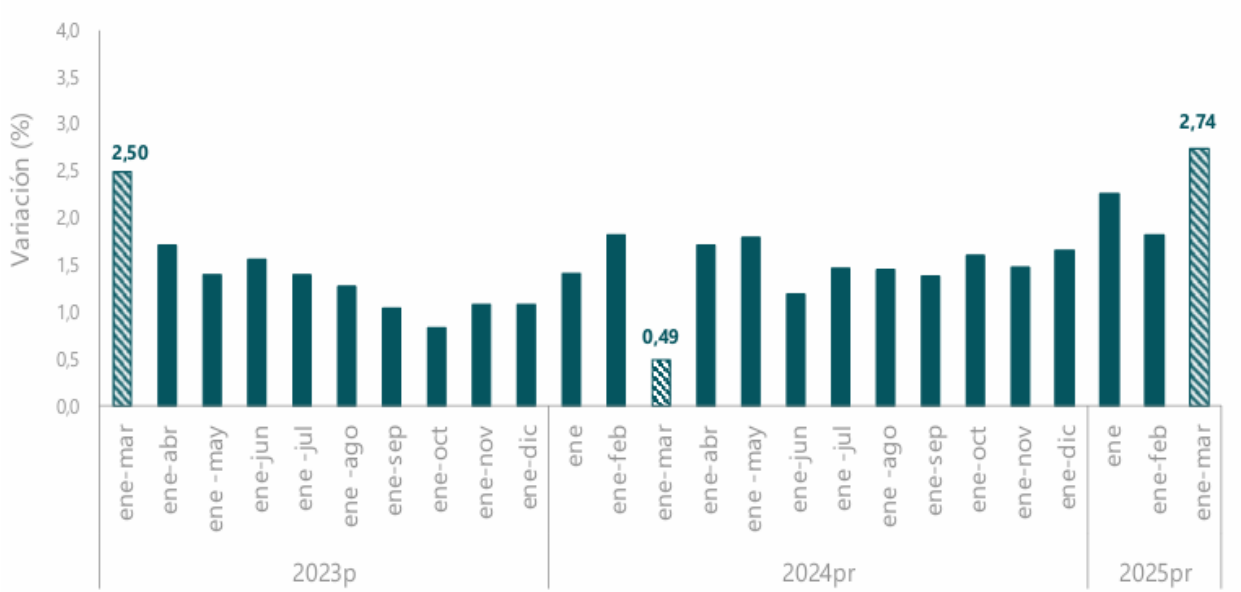
Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023p - 2025pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE prpreliminar prprovisional

En relación con el comportamiento año corrido para el periodo enero-marzo de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,74% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024pr, de enero- marzo registró un crecimiento de 0,49%

Grafico 2. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2 023p - 2025pr (enero-marzo)



Fuente: DANE, ISE pr preliminar pr provisional

1.1.2 Índice de Precios al Consumidor – IPC

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

Grafico 3. Variación mensual, año corrido y anual Total nacional2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	**0,66**	3,34	**3,30**	7,16	**5,16**

Fuente: Boletín técnico índice de precios al consumidor (enero 2025) Fuente: DANE, IPC

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Abril 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

En abril de 2025 en comparación con marzo de 2025, las variaciones de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,60%), arriendo efectivo (0,61%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,64%), electricidad (0,97%), papas (8,42%), frutas frescas (2,60%), suministro de agua (1,69%), servicios relacionados con la copropiedad (1,85%), tomate (7,27%) y cebolla (8,65%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-3,82%), naranjas (-4,07%), gas (-0,23%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-1,00%) y tomate de árbol (-2,96%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Abril 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,60	0,08
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,64	0,05
Electricidad	0,97	0,03
Papas	8,42	0,03
Frutas frescas	2,60	0,03
Suministro de agua	1,69	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,85	0,02
Tomate	7,27	0,02
Cebolla	8,65	0,02

Boletín técnico índice de precios al consumidor (enero 2025) Fuente: DANE, IPC

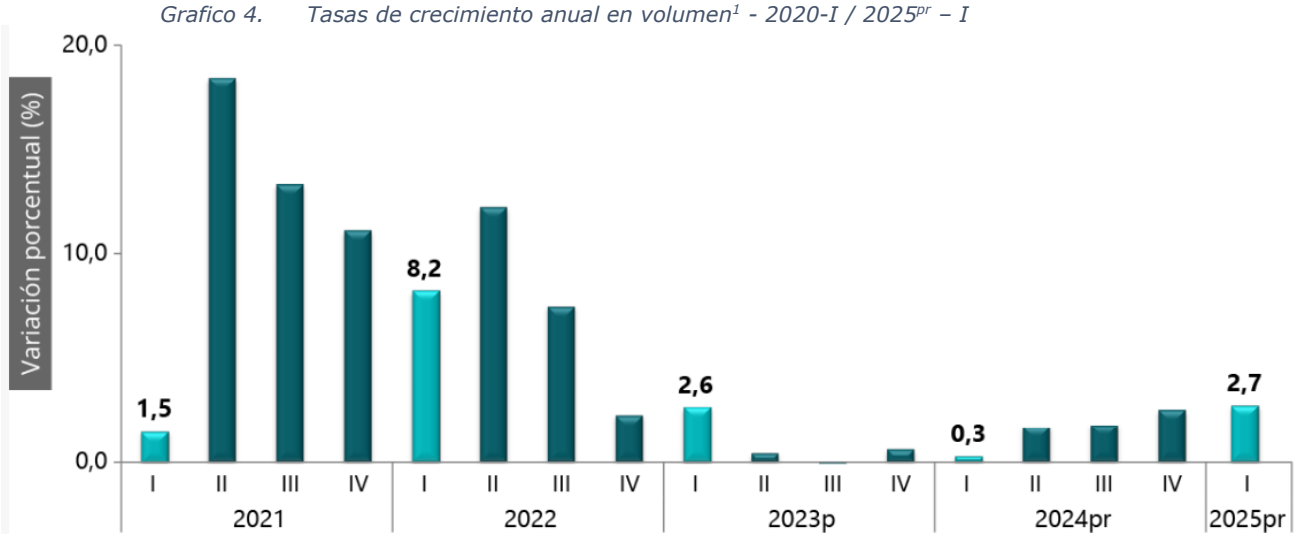
1.1.3 Producto Interno Bruto – PIB

El PIB es el principal indicador para describir la economía en general y refleja la actividad productiva total de un país. Es crucial porque proporciona datos sobre el tamaño y el rendimiento económico, permitiendo comparaciones con otras naciones. Revelando así la salud de la economía.

Como lo explica el banco de la república, *"el PIB mide el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales, es decir, los que adquiere el consumidor final, que son producidos dentro de las fronteras de un país en un período determinado (generalmente un trimestre o un año)*."[3]

De acuerdo con el boletín con corte al 15 de mayo de 2025, En el primer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.

Grafico 4. Tasas de crecimiento anual en volumen[1] - 2020-I / 2025^{pr} – I



Boletín Técnico PIB DANE

- *Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes*

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 29,9% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,2% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,6% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 12,1%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,8%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,7%.

Cuadro 3. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento a precios corrientes Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	29,9	1,8
Explotación de minas y canteras	2,8	1,7
Industrias manufactureras	5,9	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-2,9	-5,6
Construcción	4,2	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[2]	10,2	1,1
Información y comunicaciones	2,5	-1,3
Actividades financieras y de seguros	10,3	1,6
Actividades inmobiliarias	9,1	1,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,3	1,1
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	9,6	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	22,0	12,1
Valor agregado bruto	**10,1**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	12,4	3,7
Producto Interno Bruto	**10,3**	**1,5**

Fuente: Boletín Técnico PIB DANE

- Salario mínimo

El Indicador de Salario Mínimo es una herramienta técnica fundamental para guiar las políticas laborales y salariales, asegurando condiciones de trabajo dignas y promoviendo el desarrollo económico sostenible en los diversos sectores de la economía.

- El incremento del salario mínimo

Para el año 2025, en comparación con el año anterior, fue del 9.5%, mientras que el auxilio de transporte registró un aumento del 23%. Este ajuste refleja un progreso en las condiciones laborales y el bienestar económico de los trabajadores, como resultado de políticas orientadas a promover la equidad y el desarrollo sostenible.

Tabla 1. Salarios mínimos y variación anual.

Año	Salario Mínimo	Variación Anual
2016	689.455,00	7,0%
2017	737.717,00	7,0%
2018	781.242,00	5,9%
2019	828.116,00	6,0%
2020	877.803,00	6,0%
2021	908.526,00	3,5%
2022	1.000.000,00	9,2%
2023	1.160.000,00	16,0%
2024	1.300.000,00	12,0%
2025	1.423.500,00	9,5%

Fuente: Elaboración propia

El análisis de este indicador es clave, ya que los futuros contratistas deben calcular de manera adecuada sus costos directos e indirectos. Para ello, es necesario garantizar la disponibilidad del personal suficiente que permita cumplir con los servicios solicitados por la entidad en los tiempos establecidos. En ocasiones, la necesidad de contratar más personal puede surgir, lo cual impacta de manera directa en el precio de la oferta.

El apoyo institucional a través de programas como el de la Federación Nacional de Productores de Tomate y Hortalizas (Fedepapa) y el Ministerio de Agricultura sigue siendo clave para mejorar la infraestructura productiva, aumentar la competitividad y acceder a mercados internacionales.

Tanto el tomate como la granadilla están expuestos a los efectos del cambio climático, lo que podría generar más incertidumbre en los patrones de producción. Por eso, la adopción de tecnologías de control climático y técnicas de manejo sostenible es crucial.

El comportamiento de la producción de granadilla y tomate en Colombia es positivo en términos de expectativas de crecimiento. Ambos cultivos tienen el potencial de expandirse, pero deben hacer frente a desafíos como las condiciones climáticas, las plagas y las enfermedades, así como la necesidad de mejorar la competitividad. Si se logran superar estos obstáculos con innovación y sostenibilidad, el futuro para estos cultivos parece prometedor, tanto en el mercado local como en el internacional.

1.2 ASPECTOS TÉCNICOS

La Subdirección de Desarrollo Económico de la Agencia de Renovación del Territorio, definió los aspectos técnicos para la estructuración del proceso que se detalla a continuación:

Información del proceso

Tabla 2. Ubicación proyecto.

OBJETO DEL CONVENIO	SUBREGIÓN PDET	MUNICIPIOS	DEPARTAMENTO
"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto "Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento la victoria y zona centro en el municipio de Sardinata, Norte de Santander."	CATATUMBO	SARDINADA	NORTE DE SANTANDER

Fuente: Anexo Técnico ART – SDE – 2024

1.2.1 Alcance

Las actividades aquí definidas se fundamentan en los objetivos específicos del proyecto, formulado de manera participativa con 100 productoras y diversos actores del sector público del municipio de Sardinata en el departamento de Norte de Santander. El proyecto en su conjunto busca fortalecer la participación de las mujeres en actividades productivas agropecuarias encaminadas al autoconsumo y generación de ingresos en los corregimientos de La Victoria y zona centro del municipio de Sardinata, departamento Norte de Santander a través de la implementación de huertas familiares en asocio con la cría de gallinas ponedoras bajo un modelo agroecológico que propicie la diversificación productiva y alimentaria

El proyecto buscar cerrar las brechas de género, fomentar la autonomía económica de las mujeres a través del fortalecimiento de los procesos productivos agropecuarios con huertas y cría de gallinas ponedoras. Con esta iniciativa se impulsará el emprendimiento y empoderamiento económico de las mujeres, que les permita autonomía en sus recursos, generar nuevos liderazgos y crecer en sus negocios y unidades productivas, lo cual les permite mejorar la calidad de vida de sus familias, la equidad de género en el sector y la sostenibilidad económica, mediante el desarrollo de actividades blandas, la asistencia técnica integral que les permita la comercialización de productos agrícolas y el huevo según las exigencias del mercado local y regional.

El alcance del presente Convenio identifica como actores a la Alcaldía Municipal de Sardinata – Norte de Santander y la comunidad vinculada, siendo esta última representada por mujeres campesinas. es la apropiación y ejecución del proyecto orientado a la implementación de los siguientes objetivos:

- Implementar un sistema de huertas familiares integrales asociadas a cría de gallinas ponedoras para la diversificación en la producción de alimentos bajo el modelo de transición agroecológica y producción orgánica.
- Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión sostenible de los recursos naturales de las participantes a partir del dialogo e intercambio de prácticas, saberes y conocimientos propios bajo el modelo de transición agroecológica y producción orgánica.

- Desarrollar espacios colectivos que promuevan el reconocimiento y redistribución de las labores del cuidado y el trabajo no remunerado que asumen las mujeres vinculadas al proyecto
- Fortalecer espacios y escenarios que promuevan la participación y reconocimiento de las mujeres en la toma de decisiones dentro de las actividades productivas, procesos comerciales, socio empresariales, ambientales y de articulación territorial.

1.3 ASPECTOS REGULATORIOS

La normatividad vigente aplicable depende de los aspectos técnicos de los componentes a desarrollar. A continuación, se relacionan algunos de los requisitos legales:

El Decreto 2366 de 2015 creó la Agencia de Renovación del Territorio- ART como una agencia estatal de naturaleza especial del Sector Descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (parágrafo 4 del artículo 281 de la Ley 1955 de 2019 y artículo 5 del Decreto 1784 de 2019), la cual tiene por objeto coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno Nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país.

Para la producción de huevos en el país, el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, es quien regula los requisitos para otorgar los registros sanitarios a predios avícolas, esto se realiza mediante la resolución 1515 de mayo de 2015, la cual aplica a todas las personas naturales o jurídicas que tengan predios destinados a la producción avícola.

Atendiendo a la normatividad que rige el ejercicio de la producción y el comercio avícola se anotan como básicas las siguientes:

Tabla 3. Normatividad

- **Decreto/Ley**	- **Contenido**
Ley 9 de 1979	- Por la cual se dictan Medidas Sanitarias
- Resolución 719 de 2015	Por la cual se establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en la salud pública.
- Resolución 683 del 2012	Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano.
- Resolución 1515 del 2015	Por medio de la cual se establece los requisitos para obtener el registro sanitario de predio avícola-RSPA
- Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1122 del 2007	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- Dec. Ley 2811 1974 - Dec. Ley 144 1977	- Conservación, protección y aprovechamiento de aguas

- Decreto/Ley	- Contenido
- Resolución 532 de 2005 que reglamenta el decreto 948 de 1995	- Evitar realizar quemas de bosque natural y de vegetación protectora y demás quemas
- NTC 1240	- Establece la clasificación y requisitos de calidad que debe cumplir el huevo de gallina fresco para consumo humano.
- NTC 5309	- Establece las BPM en las etapas de recepción, clasificación, empaque y almacenamiento de huevo comercial.
- NTC 2916 y NTC 2507	Sobre los embalajes para el empaque de huevos de gallina
- CAC/RCP 15-1976, Código de Prácticas de Higiene para los Huevos y los Productos de Huevo	Describe las consideraciones específicas aplicables a la higiene e inocuidad de los alimentos relacionados con los huevos de gallina
	-
Norma ICONTEC 1190	Esta norma establece los requisitos que deben cumplir los plátanos destinados a ser consumidos frescos. Aquí se definen los criterios para la clasificación del plátano con destino al mercado nacional y para exportación. Sin embargo, la norma no se cumple porque los comercializadores y procesadores utilizan sus propios criterios para la compra
Resolución ICA 0030021	Establece los requisitos para la aplicación de Buenas prácticas agrícolas en producción primaria de vegetales y otras especies para consumo humano.
Resolución ICA 082394	Las disposiciones establecidas en la presente Resolución serán aplicables a todas las personas naturales o jurídicas que posean a cualquier título, cultivos vegetales en producción primaria y que estén interesadas en certificar el predio productor en Buenas Prácticas Agrícolas dentro del territorio nacional. "
Sistemas de gestión sig. ISO 9000 ISO 22000	Mecanismos para la implementación de los sistemas de gestión (SGI) basados en las normas de ISO 9001 e ISO 22000, BPM/HACCP para el sector primario dedicado a la producción y comercialización del cultivo de frutales.
Resolución 532 de 2005	Artículo 4. Evitar realizar quemas de bosque natural y de vegetación protectora y demás quemas.
Ley 9 de 1979	Res 693 de 2007. Artículo 7. De los consumidores o usuarios de plaguicidas deben seguir indicaciones de manejo Seguro suministrado por el fabricante o importador del plaguicida en la etiqueta del producto.
Dec 4741 de 20015	
Res 693 de 2007	
DECRETO 2372 DE 2010	El objeto del presente decreto es reglamentar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y los procedimientos generales relacionados con este.

- Decreto/Ley	- Contenido
RESOLUCIÓN No. 003168	Reglamentar y controlar la producción, importación y exportación de semillas producto del mejoramiento genético para la comercialización y siembra en el país, así como el registro de las unidades de evaluación agronómica y/o unidades de investigación en fitomejoramiento.
Documentode083/10-NTC5400	Buenas Prácticas Agrícolas para frutas, hierbas aromáticas culinarias y hortalizas frescas. Requisitos generales.

Fuente: Elaboración propia

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El artículo segundo de la Constitución Política de Colombia establece que los fines esenciales del Estado incluyen servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Además, busca facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica, así como la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, velando por su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, al tiempo que aseguran el cumplimiento de los deberes sociales tanto del Estado como de los particulares. Por su parte, el artículo 113 de la Constitución Política señala que: *"Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines".*

Así mismo, la Constitución Política de Colombia, en su artículo 209, consagra "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado."

Por su parte, el artículo 6 de la Ley 489 de 1998 señala que, en virtud del principio de coordinación y colaboración, "las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares."

En este mismo sentido, el artículo 95 de la misma ley establece que "Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos (…)".

Por otro lado, mediante el Decreto 2366 de 2015, modificado por el Decreto 1223 del 4 de septiembre de 2020, se creó la Agencia de Renovación del Territorio – ART, como una agencia estatal de naturaleza especial, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. La ART tiene personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, y su objeto es coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales

afectadas por el conflicto, priorizadas por el Gobierno Nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas.

Así mismo, el artículo 15 del Decreto 1223 del 04 de septiembre de 2020, señala como funciones de la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos, entre otras, las de: 1. "Proponer, para aprobación del director general de la Agencia, los lineamientos, parámetros y criterios para la estructuración y ejecución de proyectos de intervención territorial, a cargo de la Agencia. 2. "Seleccionar aliados y operadores nacionales y territoriales para apoyar el proceso de estructuración y ejecución de proyectos de intervención territorial, a cargo de la Agencia."

El artículo 18 del Decreto 1223 de 2020 establece las siguientes funciones para la Subdirección de Desarrollo Económico:

1. *Definir el alcance y los componentes técnicos y económicos en los proyectos para la reactivación económica y la producción agropecuaria, y el derecho a la alimentación, a estructurar y/o ejecutar por la Agencia, incluidos aquellos que se deriven del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -PNIS en coordinación con el área competente.*

2. *Brindar insumos técnicos a las entidades competentes del nivel nacional y territorial para la estructuración y ejecución de proyectos de desarrollo económico en los territorios PDET-PNIS.*

3. *Proponer, para aprobación del director de Estructuración y Ejecución de Proyectos, la estrategia para la estructuración y/o ejecución de proyectos desarrollo económico, incluyendo los relacionados con PNIS, en coordinación con el área competente.*

4. *Diseñar manuales, procedimientos y formatos para la estructuración y ejecución de proyectos desarrollo económico*

5. *Estructurar y/o ejecutar, con base en los lineamientos, parámetros y criterios técnicos aprobados por la Agencia, los proyectos de desarrollo económico de las zonas priorizadas y de intervención del PNIS, en coordinación con el área competente.*

6. *Identificar y proponer aliados y operadores para apoyar el proceso de estructuración y ejecución de proyectos de desarrollo económico y recomendar su selección a la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos.*

7. *Proponer a la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos la definición de los indicadores y parámetros para la medición del avance de los proyectos de desarrollo económico como insumo para la Dirección de Información y Prospectiva.*

8. *Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional.*

9. *Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia*

Adicionalmente, el Gobierno Nacional a través del Decreto 893 de 2017, creó los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET., como un instrumentos de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral – RRI y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con

los planes territoriales, en los municipios priorizados en el citado Decreto de conformidad con los criterios establecidos en el Acuerdo Final, los cuales tendrán una vigencia de diez (10) años.

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, tienen por finalidad la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad en las zonas priorizadas, asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar y las formas propias de producción de los pueblos, comunidades y grupos étnicos, el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación (artículo 2 del Decreto 893 de 2017).

Para cumplir con los objetivos de los PDET, la ART ha segregado las temáticas a desarrollar en 8 pilares: 1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, 2. Infraestructura y adecuación de tierras, 3. Salud, 4. Educación rural y primera infancia, 5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural, 6. Reactivación económica y producción agropecuaria, 7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación, 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz. Estas temáticas están plasmadas en los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) en las 16 subregiones priorizadas, abarcando todos los niveles del ordenamiento territorial, en coordinación con las autoridades locales y las comunidades.

Ahora bien, en los Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR se encuentran plasmadas las iniciativas identificadas y priorizadas en los espacios participativos para la construcción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET. Estas iniciativas, que en total suman 33.007, se enmarcan en 8 pilares, entre ellos, los siguientes que corresponden a la intervención de la Subdirección de Desarrollo Económico:

PILARES	
Pilar 6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Se refiere a los procesos para establecer y/o restablecer las condiciones territoriales que permitan el crecimiento económico y el desarrollo humano de manera sostenible.
Pilar 7. Sistema para la Garantía progresiva del Derecho a la Alimentación	Son las acciones que garantizan el derecho humano a la alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada; la erradicación del hambre y el fomento de la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente.

Fuente: ART

Los Mecanismos Especiales de Concertación (MEC**)** aseguran la participación efectiva de los pueblos y comunidades étnicas en el diseño, ejecución y seguimiento de los PDET y los PATR, incorporando su perspectiva étnica y cultural. En las mesas de trabajo, las comunidades étnicas deliberan y toman decisiones sobre las iniciativas en ejecución, respetando su autonomía y reconociendo la legitimidad de sus autoridades tradicionales y delegados.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, titulado "Colombia, potencia mundial de la vida", se fundamenta en garantizar los derechos humanos como base de la dignidad y el bienestar. Entre sus ejes fundamentales, contempla la seguridad alimentaria, enfocándose en fortalecer la producción agropecuaria, mejorar la disponibilidad y el acceso a alimentos saludables y nutritivos, y asegurar la sostenibilidad de las prácticas agrícolas. Además, dentro de sus pilares está la reactivación económica y la producción agropecuaria. Este Plan se ha construido a partir de las necesidades de

las regiones, mediante procesos colectivos que han identificado los ejes clave sobre los cuales debe actuar el Gobierno Nacional, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y promover el desarrollo económico y social de los territorios.

En el documento base para el PND se establece que *"La planeación territorial inteligente debe incorporar de manera sistemática los flujos. En este ejercicio es central el aprovechamiento de los datos y las tecnologías digitales. Se tendrán en cuenta los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. En municipios PDET -territorios mayormente afectados por la violencia y la incidencia de cultivos de uso ilícito- es necesario el fortalecimiento de los esquemas asociativos territoriales, para la coordinación supramunicipal orientada al impulso de la implementación de los PATR. El Gobierno Nacional fortalecerá la gestión en municipios priorizados de menos de 50.000 habitantes, para diversificar las economías locales y mejorar su adaptación y resiliencia climática, estableciendo estrategias de economía circular y de la biodiversidad. Se implementarán soluciones basadas en la naturaleza, mediante alianzas entre empresas, academia, comunidades y entes territoriales, de acuerdo con su vocación y capacidades".*

Así las cosas, acorde con la misionalidad de la ART y sus objetivos estratégicos alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, se busca implementar acciones orientadas a la creación o fortalecimiento de actividades que generen desarrollo económico en las zonas focalizadas por los PDET.

Estos aspectos, basados en los principios de coordinación y colaboración armónica entre las entidades del Estado, permiten aunar esfuerzos cuando existen objetivos y funciones afines respecto a la prestación de servicios o atención de necesidades comunes, con el fin de cumplir con los cometidos estatales. Esta necesidad se encuentra enmarcada dentro del Plan de Acción de la ART.

Como resultado de los procesos participativos, se definieron un total de 33.007 iniciativas PDET. Para el caso de la Subregión PDET Alto Patía y Norte del Cauca se definieron 4.466 iniciativas PDET de las cuales 2 iniciativas corresponden al municipio de Toribio. Entre las iniciativas del municipio de Toribio, 28 iniciativas pertenecen a los pilares 6 – reactivación económica y 7 – Derecho humano a la alimentación, entre las cuales se tiene las siguientes:

No. 0454720199453: Fortalecer e implementar huertas caseras con programas de capacitación donde se asegure una producción de autoconsumo sostenible en el municipio de Sardinata Norte de Santander.

No. 0454720199653: Realizar talleres de formación en nutrición familiar, con el fin de garantizar una alimentación balanceada y de excelente calidad a toda la comunidad del municipio de Sardinata Norte de Santander.

No. 0454720199557: Implementación de proyectos en especies menores a partir del año 2019, mejorando la alimentación de las familias del municipio de Sardinata Norte de Santander, a través de capacitaciones y suministro de la materia prima necesaria.

Es este sentido, la ART ha visibilizado la necesidad de ejecutar proyectos estructurados y no ejecutados para seguir trabajando en pro de una acción coordinada, progresiva y secuencial de la mano con las comunidades con el fin de afianzar procesos de generación de confianza de las comunidades con el Estado y mejorar las capacidades técnicas y competencias de las personas, instancias y organizaciones para desarrollar procesos de autogestión social, administrativa, financiera, productiva y comercial.

El objeto que se describe en el presente análisis del sector tiene como objetivo principal "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto "Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento la victoria y zona centro en el municipio de Sardinata, Norte de Santander".* Además, se contempla la prestación de servicios de fortalecimiento técnico productiva, comercial, socio empresarial y ambiental a los participantes, con el fin de garantizar el éxito y sostenibilidad del proyecto a ejecutarse en el convenio.

3. OBJETO:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto "Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento la victoria y zona centro en el municipio de Sardinata, Norte de Santander"

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra formulado de manera participativa con 100 productoras y diversos actores del sector público del municipio de Sardinata en el departamento de Norte de Santander. El proyecto en su conjunto busca fortalecer la participación de las mujeres en actividades productivas agropecuarias encaminadas al autoconsumo y generación de ingresos en los corregimientos de La Victoria y zona centro del municipio de Sardinata, departamento Norte de Santander a través de la implementación de huertas familiares en asocio con la cría de gallinas ponedoras ponedoras bajo un modelo agroecológico que propicie la diversificación productiva y alimentaria.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto buscar cerrar las brechas de género, fomentar la autonomía económica de las mujeres a través del fortalecimiento de los procesos productivos agropecuarios con huertas y cría de gallinas ponedoras. Con esta iniciativa se impulsará el emprendimiento y empoderamiento económico de las mujeres, que les permita autonomía en sus recursos, generar nuevos liderazgos y crecer en sus negocios y unidades productivas, lo cual les permite mejorar la calidad de vida de sus familias, la equidad de género en el sector y la sostenibilidad económica, mediante el desarrollo de actividades blandas, la asistencia técnica integral que les permita la comercialización de productos agrícolas y el huevo según las exigencias del mercado local y regional.

Para cumplir con el propósito general del proyecto se plantean cuatro objetivos específicos que involucran acciones en torno a:

- Implementar un sistema de huertas familiares integrales asociadas a cría de gallinas ponedoras para la diversificación en la producción de alimentos bajo el modelo de transición agroecológica y producción orgánica.
- Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión sostenible de los recursos naturales de las participantes a partir del dialogo e intercambio de prácticas, saberes y conocimientos propios bajo el modelo de transición agroecológica y producción orgánica.
- Desarrollar espacios colectivos que promuevan el reconocimiento y redistribución de las labores del cuidado y el trabajo no remunerado que asumen las mujeres vinculadas al proyecto.

- Fortalecer espacios y escenarios que promuevan la participación y reconocimiento de las mujeres en la toma de decisiones dentro de las actividades productivas, procesos comerciales, socio empresariales, ambientales y de articulación territorial.

4. IDENTIFICACION DEL SECTOR

Para identificar el sector del bien o del servicio a contratar de acuerdo con el objeto del presente proceso, se toma como fuente de información, la calificación de bienes y servicios de Naciones Unidas, de acuerdo con la clasificación generada por el United Nations Standard Products and Services Code – UNSPSC Y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. i) La calificación de bienes y servicios de Naciones Unidas-UNSPSC

Esta clasificación de bienes y servicios de Naciones Unidas-UNSPSC, la cual se utiliza para clasificar productos y servicios, en donde la entidad compradora organiza sus adquisiciones requeridas bajo un esquema de orientación a la demanda.

Tabla 4. Clasificación de bienes y servicios de Naciones Unidas-UNSPSC

Código	NombreSegmento	NombreFamilia	Nombre Clase
10151500	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Semillas y plántulas vegetales	Semillas y plántulas vegetales
10171600	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Fertilizantes y nutrientes para plantan y herbicidas	Producción de químicos y fertilizantes
70121600	Servicio de contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Servicios de animales vivos	Industria ganadera
70121800	Servicio de contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Servicios de animales vivos	Industria de animales domésticos
70141500	Servicio de contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Producción, gestión y proyección de cultivos	Producción de cultivos
70141700	Servicio de contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Producción, gestión y proyección de cultivos	Gestión de cultivos
70141800	Servicio de contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Producción, gestión y proyección de cultivos	Plantación y cultivo de cultivos
70151500	Servicio de contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Silvicultura	Gestión de cultivos forestales
70131600	Servicio de contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	Preparación del terreno y del suelo
70131700	Servicio de contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	Gestión del terreno y del suelo
70141900	Servicio de contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Producción, gestión y proyección de cultivos	Cosecha de cultivos
80101600	Servicio de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicio de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
93141900	Servicios políticos y asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo rural

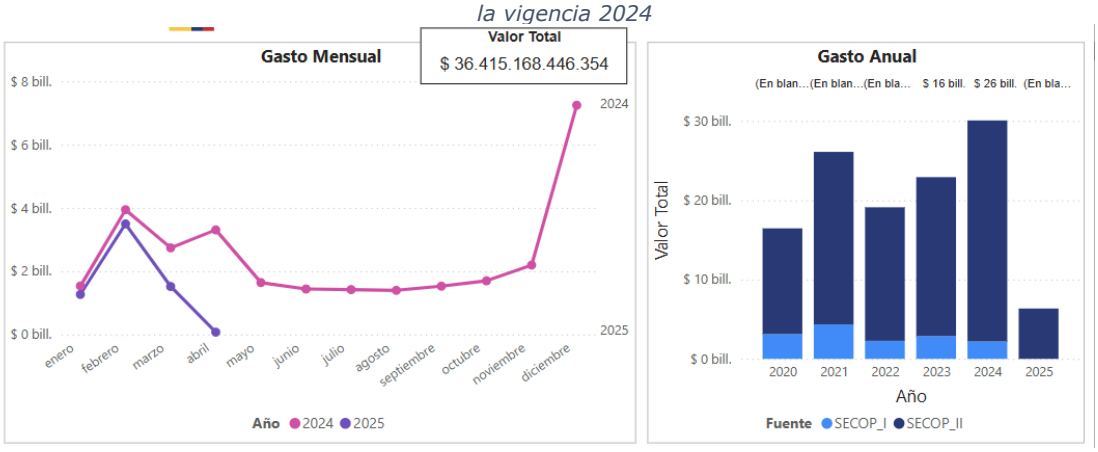
Fuente: Microsoft Power BI Consulta 07-04-2025

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el fin de realizar un análisis comparativo respecto a la forma como se ha suplido la necesidad de la contratación a nivel estatal, teniendo como fuente de información, la plataforma de contratación pública SECOP se identificaron procesos históricos cuyo objeto corresponda o se asemeje al proceso de contratación que se pretende adelantar, su estado sea "celebrado" y el producto o servicio esté registrado en los códigos de segmento: *10 Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros; 27 Herramientas y Maquinaria General; 70 Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna; 80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos y 93 Servicios políticos y asuntos cívicos;* desarrollados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente como se muestra en la Tabla *Identificación de bienes y servicios asociados al proceso*.

Encontrando un valor total contratado durante el año 2024 - 2025 por $ 36 billones, solo en el año 2024 el valor contrato es de $30 Billones, en lo que va corrido del 2025 se ha contrato un total de $ 6 billones tal como se describe en la siguiente grafica

Grafico 5. Valor contratación mensual adquiridos códigos UNSPSC determinados en el capítulo de demanda de la vigencia 2024



Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico Consulta 7-04-2025

Como se muestra en el Gráfico *Comportamiento contratación por bienes y servicios UNSPSC 2024 - 2025*, se observa que el valor total del gasto para el primer trimestre del año 2025 con respecto al 2024 ha descendiendo.

Grafico 6. Comportamiento contratación por bienes y servicios UNSPSC 2024 – 2025

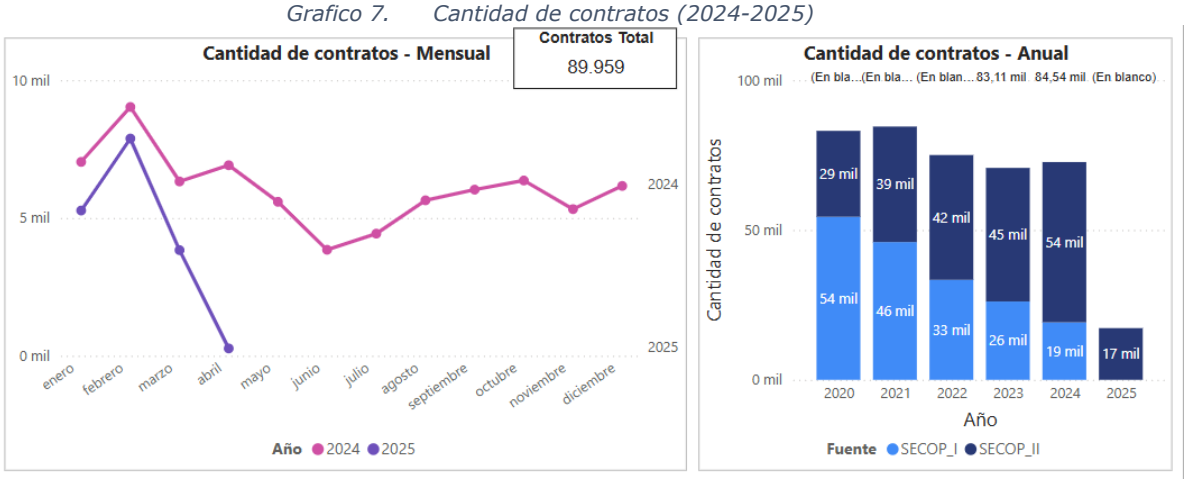
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	462	$ 273.961.908.506	0,75%	23	$ 5.483.943.734	0,02%	485	$ 279.445.852.240
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	264	$ 27.758.710.965	0,08%	14	$ 546.405.265	0,00%	278	$ 28.305.116.230
7012 - Servicios de animales vivos	1603	$ 355.029.407.866	0,97%	372	$ 20.186.306.251	0,06%	1975	$ 375.215.714.117
7013 - Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	543	$ 1.124.246.762.138	3,09%	221	$ 29.433.313.622	0,08%	764	$ 1.153.680.075.760
7014 - Producción, gestión y protección de cultivos	1225	$ 366.676.504.637	1,01%	267	$ 7.736.077.069	0,02%	1492	$ 374.412.581.706
7015 - Silvicultura	651	$ 152.619.796.120	0,42%	122	$ 19.413.448.232	0,05%	773	$ 172.033.244.352
8010 - Servicios de asesoría de gestión	35213	$ 11.492.510.736.133	31,56%	8541	$ 1.826.524.420.497	5,02%	43754	$ 13.319.035.156.630
9314 - Servicios comunitarios y sociales	32739	$ 16.273.550.318.250	44,69%	7699	$ 4.439.490.387.069	12,19%	40438	$ 20.713.040.705.319
Total	**72700**	**$ 30.066.354.144.615**	**82,57%**	**17259**	**$ 6.348.814.301.739**	**17,43%**	**89959**	**$ 36.415.168.446.354**

Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico Consulta 7-04-2025

Como se muestra en el Gráfico *Cantidad de contratos (2024-2025)*, se realizaron 89.959 contratos efectuados durante período de tiempo analizado.

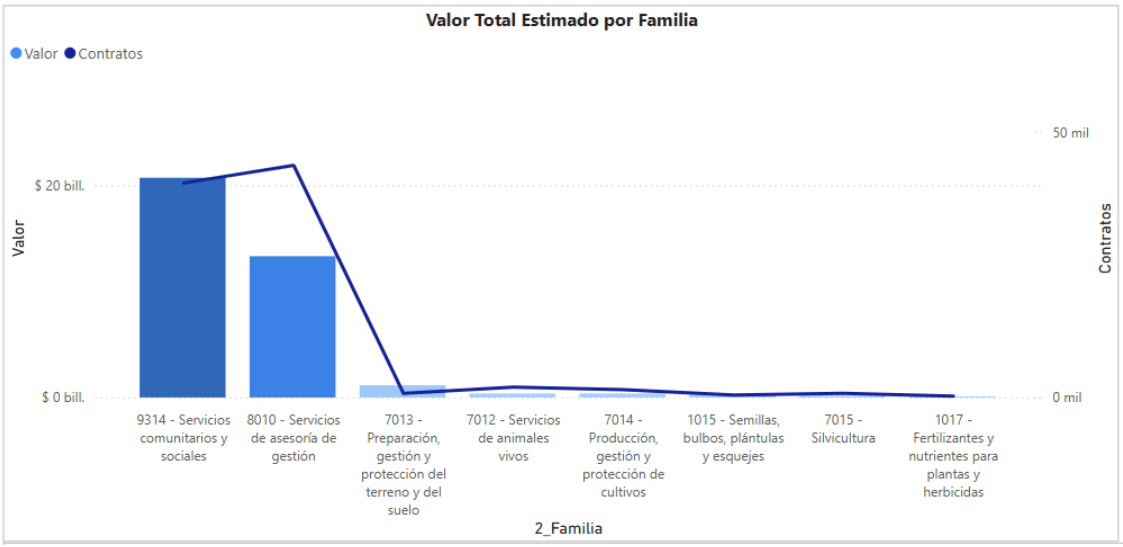
Grafico 7. Cantidad de contratos (2024-2025)



Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico Consulta 7-04-2025

Como se muestra en el Gráfico *Valor Estimado por Familia*, para el período analizado se encuentra que el mayor volumen de contratación es por 20 billones de contratos y se dio en la familia 9314 - Servicios comunitarios y sociales; seguida por 13 billones de contratos suscritos en la familia 8010 - Servicios de asesoría de gestión; por valor de $1 billón de pesos M/cte esta la familia 7013 – Preparación, gestión y protección del terreno y suelo.

Grafico 8. Valor Estimado por Familia año 2024 - 2025

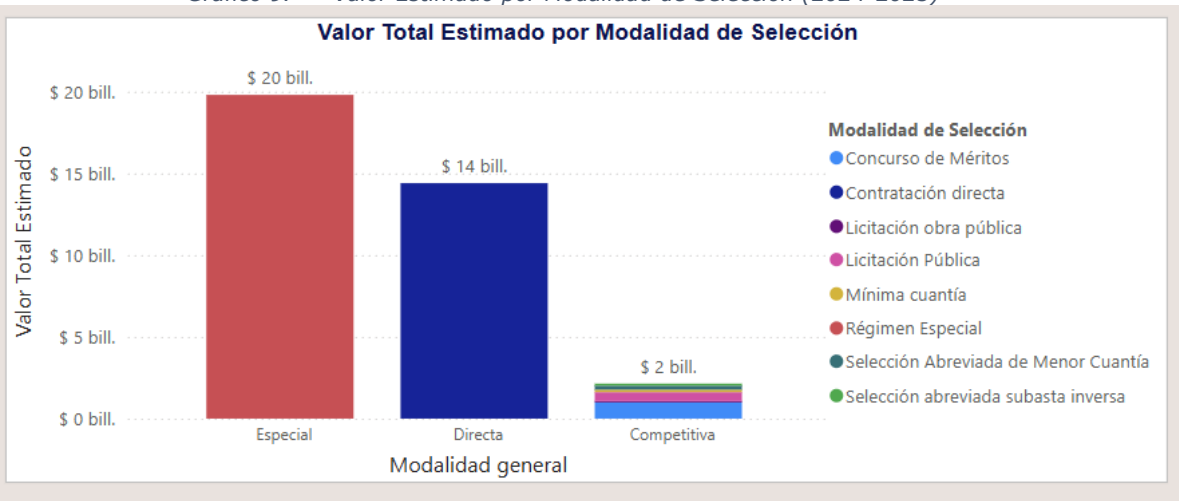


Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico Consulta 7-04-2025

Como se muestra en el Gráfico *Valor Estimado por Modalidad de Selección (2024-2025)*, en contratación directa se invirtieron $14 billones de pesos M/Cte., en modalidad especial $20 billones de pesos M/Cte., y en modalidad competitiva que incluye: concurso de méritos, licitación obra pública, licitación pública, licitación pública acuerdo marco de precios, mínima cuantía, selección

abreviada menor cuantía y selección abreviada subasta inversa por $2 billones de pesos M/Cte. y en la modalidad enajenación no se invirtieron recursos para el período analizado.

Grafico 9. Valor Estimado por Modalidad de Selección (2024-2025)



Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico Consulta 7-04-2025

A continuación, se identifican algunos procesos contractuales celebrados por otras entidades de naturaleza pública con objetos descritos dentro de la clasificación CÓDIGO UNSPSC y afines al contenido del presente estudio de sector.

Procesos históricos de Contratación

Entidad	Precio estimado total	Número del proceso	Título:	Descripción:	Tipo de proceso
PROSPERIDAD SOCIAL	196.400.406.549 COP	CD-920-FIP-2024	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de la décima intervención del programa Familias en su Tierra - FEST, con el fin de fortalecer las condiciones socioeconómicas	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de la décima intervención del programa Familias en su Tierra - FEST, con el fin de fortalecer las condiciones socioeconómicas de los hogares víctimas de desplazamiento forzado, retornados o reubicados en condición de vulnerabilidad, focalizados por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	Contratación régimen especial
PROSPERIDAD SOCIAL	14.220.035.200 COP	CD-921-FIP-2024	Implementar el programa Familias en su Tierra - FEST en el Resguardo Tahami del Alto Andágueda, fortaleciendo las condiciones socioeconómicas de los hogares víctimas de desplazamiento forzado, retorna.	Implementar el programa Familias en su Tierra - FEST en el Resguardo Tahami del Alto Andágueda, fortaleciendo las condiciones socioeconómicas de los hogares víctimas de desplazamiento forzado, retornados o reubicados que se encuentran en condición de vulnerabilidad y que sean focalizados por Prosperidad Social - FIP.	Contratación régimen especial

Entidad	Precio estimado total	Número del proceso	Título:	Descripción:	Tipo de proceso
SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	717.316.852 COP	SASI-BLV-DIR-002-2024 (Presentación de oferta)	Contratar el Suministro de Kits de Impulsos Productivos de los Programas SER y Campe SENA, los cuales están compuestos por insumos, materiales, herramientas y equipos agropecuarios como acciones complementarias.	Contratar el Suministro de Kits de Impulsos Productivos de los Programas SER y Campe SENA, los cuales están compuestos por insumos, materiales, herramientas y equipos agropecuarios como acciones complementarias a la formación y/o capacitación, asesoría y acompañamiento a pequeños productores agropecuarios priorizado de acuerdo a cada tipo de proyecto que fue presentado y seleccionado por la Coordinación Nacional de Emprendimiento	Selección abreviada subasta inversa
GOBERNACIÓN DE RISARALDA	5.079.015.491 COP	SA-SASI-19-2024 (Presentación de oferta)	Fortalecimiento de los sistemas productivos agropecuarios y agroindustriales de pequeños y medianos productores agropecuarios del departamento de Risaralda	Fortalecimiento de los sistemas productivos agropecuarios y agroindustriales de pequeños y medianos productores agropecuarios del departamento de Risaralda	Selección abreviada subasta inversa
Gobernación Norte de Santander	14.487.168.508 COP	SADR-LP-00122-2025 (Presentación de oferta)	Servicios para el desarrollo y operación del proyecto de inversión fortalecimiento de las unidades productivas agropecuarias mediante el acceso a activos productivos en el departamento de norte de san	Servicios para el desarrollo y operación del proyecto de inversión fortalecimiento de las unidades productivas agropecuarias mediante el acceso a activos productivos en el departamento de norte de Santander BPIN 2024004540114	Licitación pública
EDU TERRITORIO & DESARROLLO	5.555.782.518 COP	IP.EDU.013.2024	Establecimiento de unidades productivas	Recuperación de prácticas agrícolas mediante el establecimiento de unidades productivas que mejoren la seguridad alimentaria y genere ingresos a las comunidades de los municipios de Bojayá y Tadó - departamento del Choco, identificado con código BPIN 2024271600007	Contratación régimen especial (con ofertas)
CDMB	1.046.749.245 COP	SA-SI-13-2024 (Presentación de oferta)	Fortalecimiento de Viveros de especies nativas que responda a las necesidades de los diferentes Biomas de la jurisdicción en el marco de EEP, para registro ante el ICA.	Fortalecimiento de Viveros de especies nativas que responda a las necesidades de los diferentes Biomas de la jurisdicción en el marco de EEP, para registro ante el ICA. FV-GS-01	Selección abreviada subasta inversa
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA	1.076.000.000 COP	1.320.18.04.02 - 2024	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de un plan piloto de alimentos por reciclaje como mecanismo de autoabastecimiento que permita el derecho humano a la alimentación	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de un plan piloto de alimentos por reciclaje como mecanismo de autoabastecimiento que permita el derecho humano a la alimentación de población en situación de vulnerabilidad. En el marco del proyecto "Fortalecimiento de proyectos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del valle del cauca PL 29-101714 BPIN - 2021003760114	Contratación directa

Fuente: SECOP – (fecha de la consulta 29-05-2025)

Procesos históricos contratados por ART

ENTIDAD CONTRATANTE	CUANTIA (COP)	REFERENCIA	OBJETO
AGENCIA DE RENOVACIONE DEL TERRITORIO	$ 7.044.348.000,00	CONTRATACION DIRECTA SC 0154 17	Aunar esfuerzos para promover la competitividad y el desarrollo empresarial agropecuario de las comunidades rurales, a través de la cofinanciación del proyecto apoyo a alianzas productivas - PAAP del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
AGENCIA DE RENOVACIONE DEL TERRITORIO	$ 1.955.000.000,00	SGM 0226 2021	Aunar esfuerzos para la estructuración y ejecución del proyecto denominado: "fomento y comercialización del cultivo de plátano y chontaduro bajo un sistema de agroforestería comunitaria, como estrategia de desarrollo económico competitivo y seguridad alimentaria en un escenario de pos pandemia en el municipio de Novita – Chocó".
AGENCIA DE RENOVACIONE DEL TERRITORIO	$ 3.316.825.609,00	SGM 0223 2021	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto integrador denominado "fortalecimiento de capacidades territoriales mediante la reactivación económica con la implementación de un proyecto integrador en el municipio de planadas en el departamento de Tolima
AGENCIA DE RENOVACIONE DEL TERRITORIO	$ 2.464.556.990,00	SGM 254 2021	Aunar esfuerzos que permitan que la Agencia De Renovación Del Territorio – ART cofinancie al departamento de sucre – departamento para que éste, con los recursos cofinanciados por la ART y sus propios recursos, ejecute los proyectos de salud, desarrollo productivo y no agropecuario en la subregión PDET de montes de maría, que se detallan en el alcance del presente objeto.
AGENCIA DE RENOVACIONE DEL TERRITORIO	$ 4.657.878.824,10	SGM 0217 2021	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto integrador denominado "Fortalecimiento de capacidades territoriales mediante la reactivación económica con la implementación de un proyecto integrador en el municipio de el retorno en el departamento del Guaviare.
AGENCIA DE RENOVACIONE DEL TERRITORIO	5.503.409.827 COP	SG 800.102.891-6 2025	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros para la construcción de espacios con infraestructura adecuada en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO ETNOCULTURAL DE COSTUMBRES Y TRADICIONES MEDIANTE ESCENARIOS REPRESENTATIVOS DE SUS CONOCIMIENTOS ANCESTRALES, SU ENTORNO Y HÁBITAT NATURAL DE LA COMUNIDAD AFRO DEL CONSEJO COMUNITARIO MARTIN LUTHER KING, INSPECCIÓN DE PUERTO LIMÓN MOCOA, PUTUMAYO
AGENCIA DE RENOVACIONE DEL TERRITORIO	2.106.131.842 COP	892201287-6 2024	Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros para Brindar Asistencia Técnica Integral Rural Participativa en el Sector Agropecuario, para Desarrollar el proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Productiva de 150 Pequeños Productores de Cultivo en asocio Ñame - Maíz, a través del Acceso a Activos Productivos en el Municipio de Los Palmitos Departamento de Sucre

Fuente: SECOP – (fecha de la consulta 19-03-2025 / 29-05-2025)

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de Colombia Compra Eficiente, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes.

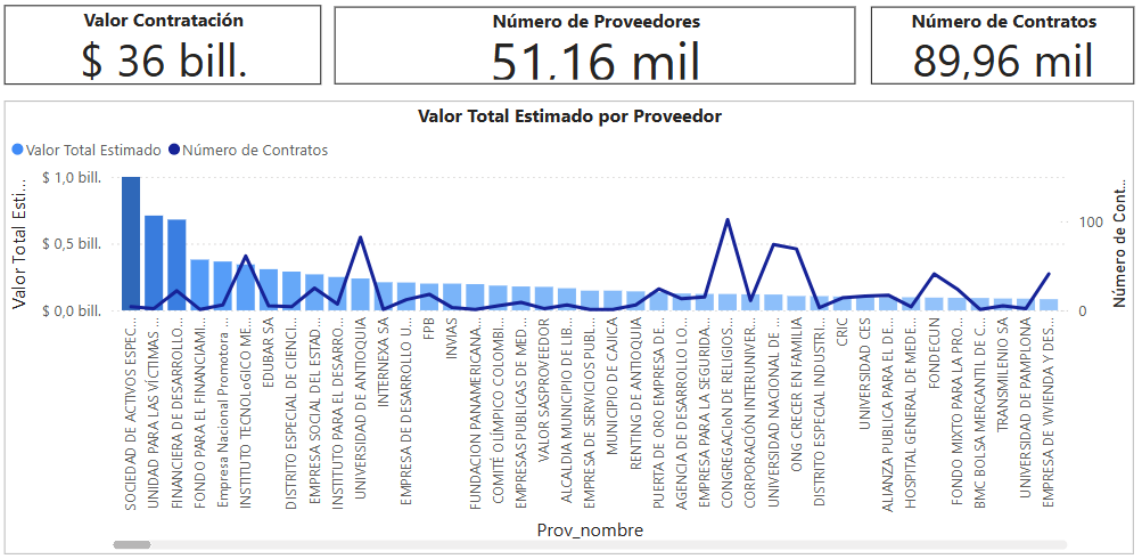
En cuanto a la identificación de potenciales operadores en virtud del objeto contractual que se enmarca en la adquisición de bienes y servicios en los aspectos relacionados en el presente estudio de sector y de acuerdo con las obligaciones previstas en la ejecución del objeto contractual a desarrollar, estas pueden ser llevadas a cabo por una persona natural, persona jurídica, institución de educación superior o entidad sin ánimo de lucro que cumpla con los requerimientos técnicos, idoneidad y experiencia exigidos por la entidad.

Utilizando la herramienta de abastecimiento estratégico proporcionada por la Agencia Nacional de Contratación Pública se encuentra que para el análisis de la oferta en el país existe una gran cantidad de empresas que han realizado contrataciones con los clasificadores de bienes y servicios de

acuerdo con el servicio requerido en el presente estudio de sector; como se muestra en el Gráfico *Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC*, para el periodo analizado se suscribieron 89.96 mil contratos por valor $36 billones de pesos M/Cte.

Respecto de los posibles proveedores para objetos afines, se identifican 51.16 mil provisores, entre los que se encuentran gestores de proyectos, alcaldías municipales, instituciones de educación superior, empresas del sector TIC, empresas públicas, y consultores, formando un abanico amplio de proveedores, se puede observar que quien lidera la contratación de acuerdo al valor de la contratación, según los códigos analizados están en su orden así 1.Sociedad de activos especiales SAS,, seguido por 2. Unidad para las víctimas fondo para la reparación de Victimas y 3. FINDETER, como se puede observar en el Gráfico *Valor estimado por proveedor*.

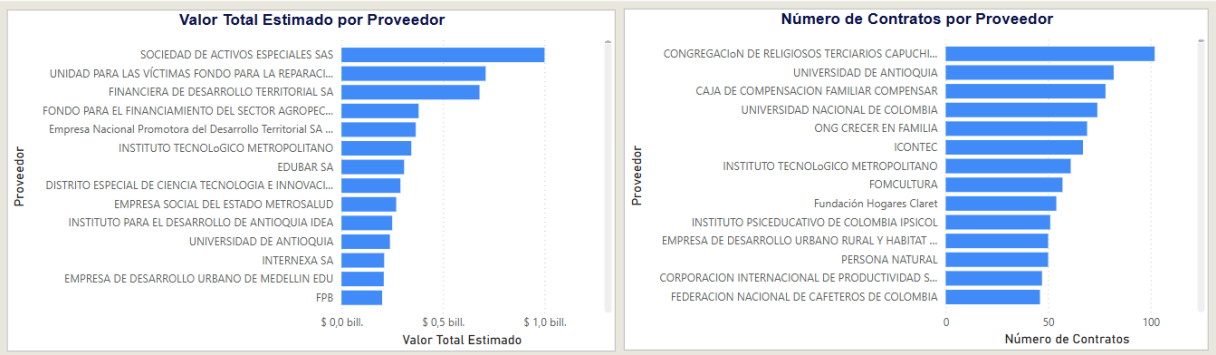
Grafico 10. Valor estimado por proveedor



Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico Consulta 7-04-2025

Como se muestra en el Gráfico en el siguiente grafico modalidad de contratación, *el número de contratos por proveedores en el periodo está liderado por la Congregación de religiosos terciarios Capuchinos de nuestra señora de los dolores, seguido por la Universidad de Antioquia*

Grafico 11. Modalidad de Contratación (2024-2025)



Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico Consulta 9-03-2025

Experiencia de contratación de la alcaldía municipal de Sardinata Norte de Santander

El Municipio de Sardinata Norte de Santander en el Plan de Desarrollo que ejecuta, apoya la implementación de los PDET y atiende la demanda de las comunidades rurales a través de la priorización de iniciativas en el plan estratégico de manera transversal, allego copias de contratos y actas de liquidación que soportan experiencia en contratación con entidades, demostrando capacidad para asumir la ejecución del proyecto bajo los objetivos y alcances planteados así:

TIPO CONTRATO	REFERENCIA	OBJETO	CUANTIA (COP)
Mínima Cuantía Objeto:	AMSAR- MC 057 de 2024	Adquisición y Suministro de Gallinas Ponedoras y Alimento Concentrado como Estrategia de Fortalecimiento de Proyectos Productivos a la Asociación de Víctimas de Luis Vero – ASOVILUV, Municipio de Sardinata, Norte De Santander.	$ 34.699.887.
Mínima Cuantía	CAMSAR – MC 058 de 2024	Adquisición de una tostadora de café para fortalecer el proceso de transformación del grano realizado por la asociación de familias sembrando sueños – ASOFAMISS del corregimiento de Las Mercedes, en el municipio de Sardinata, Norte de Santander.	$ 25.600.000.
Contrato de suministro	AMSAR-SASI 02 2024 de 2024	Adquisición de Tanques Reservorios como Estrategia de Sostenibilidad para el Fortalecimiento de la Asociación de Productores Ganaderos de Sardinata - ASPROGASAR, Norte De Santander.	$ 54.000.000.
Mínima Cuantía	AMSAR- MC.059 de 2024	Adquisición de Insumos Apícolas para fortalecer el proceso de producción y Transformación de la miel de abejas y sus derivados realizado por la Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios del Alto Catatumbo -ASPROCAT del Corregimiento San Martin de Loba, en el municipio de Sardinata Norte de Santander.	$ 32.178.000
Mínima Cuantía	AMSAR- MC 068 de 2024	Adquisición y Suministro de Insumos para el Fortalecimiento del Proyecto Productivo Avícola como estrategia de Fomento a la Asociatividad de la Asociación de Mujeres Emprendedoras del Municipio De Sardinata – ASOEMPRESAR, Norte De Santander.	$ 4.995.126.
	Convenio CN 2024-0802 de 2024. Comité Departamental de Cafeteros de Norte de Santander y Municipio de Sardinata. Avanzado hacia la sostenibilidad de la caficultura del municipio de Sardinata Norte de Santander 2024 – 2927,	Contribuir a la rentabilidad de los Caficultores del Municipio de Sardinata, mediante el aumento de la productividad del cultivo de café a través de acciones que contribuyan a alcanzar los óptimos económicos como estrategias para mejorar los ingresos y el bienestar de los cafeteros y sus familias.	$ 60.000.000.

Fuente: SECOP – (fecha de la consulta 19-03-2025

7. ESTUDIO DE COSTOS

Dado el objeto del convenio *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto "Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento la victoria y zona centro en el municipio de Sardinata, Norte de Santander"*, es importante tener en cuenta que existen varios factores que influyen en la determinación de los costos de estructuración de proyectos, el presente análisis se cuenta con:

Costos Directos: Incluye todos los costos que se pueden atribuir directamente a las actividades del proyecto, como:

- Insumos agrícolas (semillas, fertilizantes, etc.)
- Equipos y herramientas
- Asistencia técnica (profesionales y técnicos)
- Costos de infraestructura (invernaderos, sistemas de riego)

Costos Indirectos: Considera los costos que no se pueden atribuir directamente a una actividad específica, como:

- Gastos administrativos (sueldos del personal administrativo, Impuestos municipales)
- Costos de transporte y logística

Dado lo anterior se realiza una estimación de Costos, con la Investigación de Mercado, realizando un análisis de precios actuales de insumos y servicios en el mercado local a través de Cotizaciones, obtenidas de proveedores para insumos y servicios necesarios de la región.

Estos costos incluyen la contratación de un equipo de profesionales en la ejecución del proyecto y se incluye el análisis de la siguiente manera para los demás costos.

7.1 ANALISIS DE PRECIOS

La Subdirección de Desarrollo Económico de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), en cumplimiento de los objetivos trazados por la entidad, llevó a cabo un análisis integral para determinar los precios del mercado de los elementos, insumos y demás ítems incluidas en las actividades del proyecto para estimar el presupuesto.

7.1.1 Análisis estadístico de precios

El presupuesto estimado para el convenio es el resultado del proceso de estructuración del proyecto sustentado en documentos técnicos, en el análisis de precios unitarios, soportados con las respectivas cotizaciones las cuales incluyen IVA, y demás impuestos de acuerdo con la normatividad y adelantadas en el marco de ejecución del convenio 866 – 2023 entre FCP y FAO.

Dado lo anterior, se solicitaron cotizaciones a proveedores comerciales de la región y a nivel nacional en el mes de agosto de 2024, para los equipos, herramientas, elementos, estudios y diseños, materiales e insumos de componente de obra, entre otros pertenecientes a los costos directos del proyecto; de manera que se recibieron cotizaciones de distintos proveedores.

Considerando que el proyecto fue estructurado en el año 2024 y se disponen de cotizaciones de ese año, se realizan cotizaciones durante el primer trimestre del año 2025 para comparar y determinar si el presupuesto del proyecto es similar a los precios del mercado actual y actualizar los valores presupuestados;

Con los valores de las cotizaciones recibidas en el presente año, se compara con el análisis de precios inicial, y conforme a la aplicación de funciones de estadística descriptiva para el análisis de los datos, se compara con la media, la desviación estándar, y se evidencia que los valores están en el rango de los Mínimos y Máximos, de esta manera se ajustan los valores.

Se adjunta al presente documento ***el Análisis estadístico de precios y las cotizaciones.***

A continuación, se presentan los costos de los diferentes componentes que hacen parte integral del Convenio.

7.1.2 Costos por componentes

7.1.2.1 Activos productivos y equipos, materiales adecuación corral gallinas criollas, Insumos y herramientas

A. Activos Productivos y equipos						
Descripción	*Unidad de medida*	*Cantidad*	*Valor unitario*	*Valor Cofinanciación ART*	*Valor contrapartida*	*Valor total*
Frijol	Kg	200	30.056	6.011.200		6.011.200
Maíz	Kg	200	21.354	4.270.800		4.270.800
Yuca	Cangre	6.000	5.153	30.918.000		30.918.000
Plátano	Colino	1.500	5.353	8.029.500		8.029.500
Aguacate	Plantula	500	19.694	9.847.000		9.847.000
Naranja	Plantula	500	17.977	8.988.500		8.988.500
Sandia	Sobre de semilla	200	4.924	984.800		984.800
Papaya	Plantula	1.500	12.194	18.291.000		18.291.000
Aji	Sobre de semilla	200	44.140	8.828.000		8.828.000
Pepino	Sobre de semilla	200	21.984	4.396.800		4.396.800
Tomate	Sobre de semilla	200	9.046	1.809.200		1.809.200
Cilantro	Sobre de semilla	200	3.721	744.200		744.200
Cebolla	Sobre de semilla	200	8.359	1.671.800		1.671.800
Gallina criolla 16 semanas	Unidad	2.000	46.596	93.192.000		93.192.000
Muestreo sanitario para las gallinas	Unidad	20	149.594	2.991.880		2.991.880
Subtotal A. Activos productivos y equipos				**200.974.680**	**-**	**200.974.680**

B. Materiales adecuación corral gallinas criollas						
Descripción	*Unidad de medida*	*Cantidad*		*Valor Cofinanciación ART*	*Valor contrapartida*	*Valor total*
Malla plástica negra (rollo 50ml). 1,8 de alto	ROLLO	40	67.594	2.703.760		2.703.760
Alambre de pua calibre 12,5" (rollo 300mt)	ROLLO	34	405.022	13.770.748		13.770.748
Grapa 3/4 calibre 12 (delgada)	KL	100	15.005	1.500.500		1.500.500
Poste de Madera Plástica macizo de 0,07 x 0,07 x 2,70 Mts	UND	900	75.966	68.369.400		68.369.400
Subtotal B. Materiales adecuación corral gallinas criollas				**86.344.408**	**-**	**86.344.408**

C. Insumos						
Descripción	*Unidad de medida*	*Cantidad*		*Valor Cofinanciación ART*	*Valor contrapartida*	*Valor total*
Cal dolomita	Bulto 50 kg	500	35.552	17.776.000		17.776.000
Melaza	Bulto 30 kg	300	70.695	21.208.500		21.208.500
Levadura granulada	Libra	100	20.115	2.011.500		2.011.500
Tierra de diatomeas	Bulto 25 kg	200	145.587	29.117.400		29.117.400
Roca fosfórica	Bulto 50 kg	200	55.361	11.072.200		11.072.200
Azufre Forma Natural al 99%	Kilo	500	4.237	2.118.500		2.118.500
Ácido Bórico	Kilo	1.000	15.000	15.000.000		15.000.000
Sulfato de Cu x kg	Kilo	1.500	32.939	49.408.500		49.408.500
Sulfato de Fe x kg	Kilo	500	9.602	4.801.000		4.801.000
Sulfato de Mg x kg	Kilo	1.000	5.639	5.639.000		5.639.000
Sulfato de Mn x kg	Kilo	1.000	23.047	23.047.000		23.047.000
Sulfato de K x kg	Kilo	1.000	12.194	12.194.000		12.194.000
Sulfato de Zn x kg	Kilo	1.000	20.496	20.496.000		20.496.000
Micorrizas	Bulto 50 kg	100	110.607	11.060.700		11.060.700
Abono organico abonissa	Bulto 50 kg	300	37.842	11.352.600		11.352.600
Lombriz roja californiana	Kilo	200	26.965	5.393.000		5.393.000
Triple 15	Bulto 50 kg	200	209.306	41.861.200		41.861.200
Microorganismos eficientes	Galon 4 litros	100	74.368	7.436.800		7.436.800
Metarhizium anisopliae, Lecanicillium lecanii y la bacteria Bacillus thuringiensis.	Libra	100	80.150	8.015.000		8.015.000
Bioinsumo de uso agrícola que contenga Trichoderma Harzianum y Trichoderma koningii	sobre 50 gr	100	11.450	1.145.000		1.145.000
Yodo por litro	Litro	100	65.322	6.532.200		6.532.200
Alimento balanceado para postura x bulto de 40 kg	Bulto 40 kg	400	124.539	49.815.600		49.815.600
Maiz para gallinas	Bulto	400	74.036	29.614.400		29.614.400
Kit Sanitario (complejo multivitamínico x litro, Carbonato de calcio x Bulto 10 kilos, Enrofloxacina 5%)	Kit	100	108.603	10.860.300		10.860.300
Subtotal C. Insumos				**396.976.400**	**-**	**396.976.400**

D. Herramientas						
Descripción	*Unidad de medida*	*Cantidad*		*Valor Cofinanciación ART*	*Valor contrapartida*	*Valor total*
Palin con cabo	Unidad	100	35.927	3.592.700		3.592.700
Ahoyadora con Cabo	Unidad	100	82.417	8.241.700		8.241.700
Machete	Unidad	100	22.267	2.226.700		2.226.700
Regadera Plástica (8 Lts)	Unidad	100	32.978	3.297.800		3.297.800
Lima Triangular grande	Unidad	100	11.897	1.189.700		1.189.700
litros marca ROYAL CONDOR, calimax o	Unidad	100	487.650	48.765.000		48.765.000
Carretilla tipo Buggy	Unidad	100	327.140	32.714.000		32.714.000
Caneca con tapa y aro 8 Galones	Unidad	100	92.041	9.204.100		9.204.100
Germinadores de 100 alveolos	Unidad	100	14.310	1.431.000		1.431.000
Canastilla Plástica 60x40x25cm	Unidad	300	34.412	10.323.600		10.323.600
Tanque Plástico x 500 litros	Unidad	100	371.770	37.177.000		37.177.000
Rollo de Manguera 1,5 pulgadas	Rollo	100	232.790	23.279.000		23.279.000
Canales para el techo	ML	100	110.836	11.083.600		11.083.600
Bajante	ml	100	45.800	4.580.000		4.580.000
Baldes aforados de 10 litros Marca Imusa	Unidad	100	27.407	2.740.700		2.740.700
Bebederos	Unidad	200	22.780	4.556.000		4.556.000
Comederos	Unidad	200	21.243	4.248.600		4.248.600
Cabuya Tomatera (rollo x 3000 Mts)	Unidad	100	27.884	2.788.400		2.788.400
Subtotal D. Herramientas				**211.439.600**	**-**	**211.439.600**

Fuente: Análisis sector ART – SDE – 2024

En el marco del programa de fortalecimiento agroproductivo, se tiene prevista la entrega de activos productivos y equipos, materiales de adecuación para el corral de gallinas criollas, Insumos y herramientas a los beneficiarios seleccionados, por valor de $895.735.088.

7.1.2.2 Acompañamiento técnico

Para determinar los valores correspondientes a la *ACTIVIDAD E. Acompañamiento técnico, se* tomaron como referencia los precios brindados por la alcaldía municipal de Sardinata, dado que ellos no cuentan con una tabla de honorarios de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Por consiguiente, se definen los siguientes valores para los profesionales que prestaran servicios de acompañamiento técnico.

E. Acompañamiento técnico						
Descripción	*Unidad de medida*	*Cantidad*		*Valor Cofinanciación ART*	*Valor contrapartida*	*Valor total*
Ingeniero agrónomo líder	MES	10	5.152.500	51.525.000		51.525.000
Técnico agropecuario	MES	10	4.007.500	40.075.000		40.075.000
Medico veterinario_1	MES	10	2.290.000	22.900.000		22.900.000
Médico veterinario_2	MES	10	2.290.000	22.900.000		22.900.000
Profesional Socioempresarial	MES	10	5.152.500	51.525.000		51.525.000
Profesional especialista en género	MES	10	5.725.000	57.250.000		57.250.000
Auxiliar comunitario	MES	10	2.748.000	27.480.000		27.480.000
Subtotal E. Acompañamiento técnico				**273.655.000**	**-**	**273.655.000**

Fuente. Alcaldía Municipal de sardinata Norte de Santander 2022

El valor del acompañamiento técnico se estima por valor de $273.655.000.

7.1.2.3 Talleres y capacitación.

El costo de las actividades que se realizaran para el fortalecimiento y buenas prácticas agrícolas de los participantes se definen conforme a los precios de la zona brindados en campo, las cuales contemplan Logística, transporte, alimentación.

F. Talleres y capacitaciones						
Descripción	*Unidad de medida*	*Cantidad*		*Valor Cofinanciación ART*	*Valor contrapartida*	*Valor total*
ECA Buenas planificación predial participativa para la diversificación de la producción de alimentos	SESION	1	4.580.000	4.580.000		4.580.000
ECA Elaboracion de abonos orgánicos	SESION	1	4.580.000	4.580.000		4.580.000
ECA Establecimiento de huertas - fertilización	SESION	1	4.580.000	4.580.000		4.580.000
de manejo ambiental	SESION	1	4.580.000	4.580.000		4.580.000
ECA Avicultura 1 - Manejo Integrado	SESION	1	4.580.000	4.580.000		4.580.000
ECA Avicultura 2 - Manejo Inetgardo	SESION	1	4.580.000	4.580.000		4.580.000
Taller de rescate de prácticas y saberes productivos y culinarios	SESION	1	4.580.000	4.580.000		4.580.000
Manejo Integrado de plagas y enfermedades	SESION	1	4.580.000	4.580.000		4.580.000
Taller de educación alimentaria y nutricional	SESION	1	4.580.000	4.580.000		4.580.000
Subtotal F. Talleres y capacitaciones			**41.220.000**	**41.220.000**	**-**	**41.220.000**

Fuente: Análisis sector ART – SDE – 2024

Los costos de talleres que contempla procesos de capacitación para las mujeres participantes, sobre el proceso de alimentación y nutrición adecuada para las gallinas, con el propósito de que puedan manejar y aprovechar en la mejor forma esta especie animal que les puede ofrecer mejores oportunidades, tanto para su autonomía alimentaria como para la economía familiar y la integración de prácticas agroecológicas a sus sistemas productivos. Corresponde al valor de **$ 41.220.000**

7.1.2.4 Comercialización.

G. Comercialización							
Descripción	*Unidad de medida*	*Cantidad*		*Valor Cofinanciación ART*	*Valor contrapartida*		*Valor total*
Participación en eventos comerciales	Unidad	1	4.580.000	4.580.000			4.580.000
Agrologística y transporte	Transporte	1	4.007.500	4.007.500			4.007.500
Subtotal G. Comercialización				**8.587.500**		**-**	**8.587.500**

Fuente: Análisis sector ART – SDE – 2024

El modelo productivo presentado para la ejecución del convenio se orientará a la sostenibilidad económica y social; es necesario resaltar que todas las actividades y estrategias comerciales deben ser construidas de manera participativa con todas las familias vinculadas al proyecto, toda vez que, estas acciones de venta y comercialización de yuca, plátano y huevo debe vincular a todos los miembros del proyecto, concertando temas relacionados a los volúmenes de producto a entregar, condiciones de precio y pago, tiempos y sitios de entrega, porcentajes de reinversión al interior del grupo colectivo y demás actividades que también permitan capitalizar al grupo colectivo, promoviendo las ventajas de las economías solidarias, se tiene previsto realizar la participación en eventos comerciales incluida la agrologística y el transporte por valor de $ 8.587.500.

7.1.2.5 Gastos Operativos.

H. Gastos operativos						
Descripción	*Unidad de medida*	*Cantidad*		*Valor Cofinanciación ART*	*Valor contrapartida*	*Valor total*
Transporte estimado	Transporte	100	119.882	11.988.200		11.988.200
Subtotal H. Gastos operativos				**11.988.200**	**-**	**11.988.200**

Fuente: Análisis sector ART – SDE – 2024

Los gastos operativos se estiman en $10.470.000 e incluyen los costos de transporte dentro de la estructura de costos para la unidad productiva e inversiones de las actividades propuestas en el proyecto.

7.1.2.6 Otros Gastos.

En este ítem se incluyen los gastos de implementación, calculados en un 4.1% y los imprevistos estimados en 2.02% sobre los costos directos.

I. Otros Gastos						
Descripción	*Unidad de medida*	*Cantidad*	*Valor unitario*	*Valor Cofinanciación ART*	*Valor contrapartida*	*Valor total*
Gastos implementación (4,1%)	global		50.000.000	-	50.000.000	50.000.000
imprevistos (2,02%)	global		24.814.212	24.814.212		24.814.212
Subtotal I. Otros Gastos				**24.814.212**	**50.000.000**	**74.814.212**

Fuente: Análisis sector ART – SDE – 2024

El valor total de otros gastos se estima en $74.814.212.

7.1.2.7 Costos de implementación.

CARGO / OFICIO	F.P.	CANT.	VALOR SALARIO	DEDICACION DE TIEMPO	MESES	VALOR TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
Coordinador Administrativo y logistico	1,00	1	4.400.000	100%	11,0	48.400.000
(A) SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL		1				**48.400.000**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
COSTOS INDIRECTOS				
Identidad grafica	Unidad	200.000	8	$ 1.600.000,00
(D) TOTAL COSTOS INDIRECTOS				**1.600.000**

TOTAL IMPLEMENTACIÓN	**4,1%**	**$ 50.000.000**

Fuente: Análisis sector ART – SDE – 2024

En este ítem se incluye el cálculo para costos de personal que requiere el municipio para la implementación del Convenio y los costos de identidad gráfica.

7.2 PRESUPUESTO ESTIMADO

Tomando como fundamento el estudio de sector, el análisis de precios, la propuesta presentada y las cotizaciones aportadas por el conveniente, el valor del presupuesto estimado para la implementación del objeto *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto "Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento la victoria y zona centro en el municipio de Sardinata, Norte de Santander."*, asciende a la suma de MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ **1.306.000.000,00**). Como se muestra a continuación

Tabla 5. Tabla: Resumen presupuesto del proyecto

PRESUPUESTO	
P.12 Sardinata - Zona 2 - Subregión Catatumbo	
Nombre del proyecto: "Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento La Victoria y Zona Centro en el municipio de Sardinata, Norte de Santander"	
A. Activos Productivos y equipos	200.974.680,00
B. Materiales adecuación corral gallinas criollas	86.344.408,00
C. Insumos	396.976.400,00
D. Herramientas	211.439.600,00
E. Acompañamiento técnico	273.655.000,00
F. Talleres y capacitaciones	41.220.000,00
G. Comercialización	8.587.500,00
H. Gastos operativos	11.988.200,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS	**1.231.185.788**
I. Otros Gastos	24.814.212,00
VALOR TOTAL APORTE ART	**1.256.000.000**
Contrapartida	50.000.000,00
VALOR TOTAL CONVENIO	**1.306.000.000**

Fuente: Análisis sector ART – SDE – 2024

NOTA 1: Se entenderán incluidos en el valor del convenio, todos los impuestos y gravámenes a que haya lugar, gastos administrativos, costos, tasas y/o contribuciones y demás gastos, que se derivan de la ejecución del convenio. Los Costos directos incorporan el valor del cálculo de las estampillas municipales.

7.3 Aportes ART

La Agencia de Renovación del Territorio realizará aportes hasta por un valor de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ **1.256.000.000**), como se muestra en la Tabla *Presupuesto oficial del valor de aportes de la ART*.

Tabla 6. Tabla: Presupuesto oficial del valor de aportes de la ART

Nombre del proyecto: "Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento La Victoria y Zona Centro en el municipio de Sardinata, Norte de Santander"	
A. Activos Productivos y equipos	200.974.680,00
B. Materiales adecuación corral gallinas criollas	86.344.408,00
C. Insumos	396.976.400,00
D. Herramientas	211.439.600,00
E. Acompañamiento técnico	273.655.000,00
F. Talleres y capacitaciones	41.220.000,00
G. Comercialización	8.587.500,00
H. Gastos operativos	11.988.200,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS	**1.231.185.788**
I. Otros Gastos	24.814.212,00
VALOR TOTAL APORTE ART	**1.256.000.000**

Fuente: análisis del sector - presupuesto ART – SDE – 2024

7.4 Aportes de contrapartida

De conformidad con la certificación emitida, se prevé un aporte por parte de la Institución de Educación Superior por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000), como se muestra en la Tabla *Aportes de contrapartida*.

Tabla 7. Aportes de contrapartida

PRESUPUESTO	
P.12 Sardinata - Zona 2 - Subregión Catatumbo	
Nombre del proyecto: "Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento La Victoria y Zona Centro en el municipio de Sardinata, Norte de Santander"	
Contrapartida - Gastos de Implementación	50.000.000,00

Fuente: análisis sector - presupuesto ART – SDOS – 2024

7.5 CONSOLIDADO DE APORTES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto " Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento La Victoria y Zona Centro en el municipio de Sardinata, Norte de Santander	
VALOR TOTAL CONVENIO	**$ 1.306.000.000**
APORTE ART	**$ 1.256.000.000**
APORTE CONTRAPARTIDA	**$ 50.000.000**

Fuente: análisis sector - presupuesto ART – SDOS – 2024

8. CONCLUSION ANALISIS DEL SECTOR

El PND en el artículo 3 *Ejes De Transformación Del Plan Nacional De Desarrollo*, numeral 5 *Convergencia regional. Es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario fortalecer los vínculos intra e interregionales, y aumentar la productividad, competitividad e innovación en los territorios. Así mismo, se requiere transformar las instituciones y la gestión de lo público, poniendo al ciudadano en el centro de su accionar y construyendo un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza, entre las comunidades y entre éstas y las instituciones, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas, a partir de marcos regulatorios consistentes*. (subrayado fuera del texto).

Así mimo el *PARÁGRAFO PRIMERO* del mismo artículo establece: *El Gobierno nacional garantizará la inclusión e implementación efectiva del enfoque diferencial e interseccional indígena, afrocolombiano, palenquero y raizal en todos los ejes de transformación y en los ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo.* (subrayado fuera del texto).

En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo PND y la misionalidad de la Agencia de Renovación del Territorio, se hace necesario realizar todas las acciones orientadas a *: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto "Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento la victoria y zona centro en el municipio de Sardinata, Norte de Santander."*

Por lo anteriormente expuesto, se evidencia la conveniencia y oportunidad de suscribir un contrato entre la Agencia de Renovación del Territorio y la Alcaldía municipal de Sardinata – Norte de Santander, como un proceso de Convenio Interadministrativo con entidad de naturaleza publica que se pretende adelantar.

El Municipio de Sardinata, cumple con los requisitos financieros, jurídicos y técnicos definidos en el estatuto de la contratación pública, cuenta con experiencia en contratación con entidades gubernamentales y privadas, tiene plena capacidad de asumir la ejecución del proyecto bajo los objetivos y alcance planteados por el mismo.

El municipio tiene la capacidad administrativa para los fines de la implementación del proyecto a convenir, cuenta con sede, personal administrativo y técnico para desarrollar el convenio. Es una entidad territorial con idoneidad, experiencia financiera y administrativa suficiente, bajo los objetivos, alcance planteados y definidos en el manual de contratación de la Agencia de Renovación del Territorio.

Por lo expuesto, se tiene que acorde con la misionalidad de la ART y el municipio de Sardinata N. de Santander, la necesidad que se pretende satisfacer es implementar las iniciativas construidas participativamente en los PATR, en el marco de los PDET, necesidad registrada en el Plan Anual de Adquisiciones, aspectos que permiten en virtud de los principios de coordinación y colaboración armónica que debe existir entre las entidades del Estado aunar esfuerzos para cumplir con un cometido estatal, por lo que se requiere celebrar un Convenio Interadministrativo entre las partes, para el mejoramiento de la producción avícola.

9. FUENTES DE INFORMACIÓN

TEMA	FUENTES SUGERIDAS
Contexto Económico	- DANE: www.dane.gov.co - ANIF: www.anif.gov.co - ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co - Banco de La República: www.banrep.gov.co - Cámaras de Comercio - Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co - Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co - Confecámaras: www.confecamaras.org.co - Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co - Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com
Contexto Regulatorio	Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co - Superintendencias - Ministerios - Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co - Síntesis: www.colombiacompra.gov.co
Estudio de la Oferta	SECOP: www.colombiacompra.gov.co - SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): www.supersociedades.gov.co - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co - Superintendencias - Sectoriales - Plan Nacional de Desarrollo - Objetivos de Desarrollo Sostenible
Estudio de la Demanda	SECOP: www.colombiacompra.gov.co - Páginas web de las Entidades Estatales - Encargados de compras de otras Entidades Estatales - Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales
Análisis de Precios	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/anexo_manual_de_contratacion_-_tabla_honorarios_2024_0.pdf https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=152684&dt=S ART - Tabla de referencia para la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión 2024

Se ajusta a los siete (7) días del mes de julio de 2025.

CESAR AUGUSTO MORENO SÁNCHEZ
Subdirector Desarrollo Económico (E)
Agencia de Renovación del Territorio

Ajustó: Luz Myriam Riaño Barrera